



JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2019-00012-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho para proveer, se informa que la demandada CORPORACIÓN INTEGRAL TECNO DIGITAL – CITED S.A.S. se notificó en legal forma a través de curador ad-litem, quien presentó contestación dentro del término legal, asimismo, que venció en silencio el término para presentar reforma a la demanda.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

En atención al informe secretarial que antecede, para todos los efectos a que haya lugar téngase en cuenta que la demandada CORPORACIÓN INTEGRAL TECNO DIGITAL – CITED S.A.S., se notificó de forma personal a través de curador ad – litem, quien presentó contestación en término legal, en consecuencia, el Despacho dispone:

PRIMERO: RECONOCER y TENER a la abogada ANA CLEMENCIA CORONADO HÉRNANDEZ, identificada con C.C. 51.582.798 y T.P. 44.091 del C.S. de la J. como curadora ad-litem de la demandada CORPORACIÓN INTEGRAL TECNO DIGITAL – CITED S.A.S. para que la represente en los términos de ley.

SEGUNDO: Por cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPTSS, modificado por el artículo 18 de la Ley 712 de 2001, se tiene por contestada la demanda por la demandada CORPORACIÓN INTEGRAL TECNO DIGITAL – CITED S.A.S.

TERCERO: Citar a las partes para la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, la cual tendrá lugar a la hora de las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.) DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2021**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y los abogados.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS

Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 154 Hoy 17 de noviembre de 2021.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

MMG



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Por:

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0094b5cf31ef7337d8ddfde5760814c8a515b177f4c79fff7eba8dda6fb0ff3

Documento generado en 16/11/2021 05:26:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>